I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000464

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 15 MAR. 2016

V I S T O S:

La Centésima Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 10 de marzo de 2016; el Certificado N°047/2016 de la Secretaria Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la letra n) del artículo 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décimo Octava Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016.

D E C R E T O:

1. Trasládese a contar del 11 de marzo de 2016, a la funcionaria doña Tamara Gómez Tabilo desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas y a la funcionaria doña María I. Céspedes Cubillos desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarias (2)
Departamento de Personal
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°047/2016

Cerrillos, 14 de marzo de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Decimoctava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 10 de marzo de 2016, se **aprobó por mayoría, ante el rechazo de los señores concejales don Juan de Dios Jiménez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte y la abstención de la señorita concejala doña María L. Figueroa Garrido, el traslado desde la Dirección de Control hacia la Dirección de Administración y Finanzas de la funcionaria doña Tamara Gómez Tabilo y desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control de la funcionaria doña María I. Céspedes Cubillos, a contar de 11 de marzo de 2016.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Felipe Martínez Calderón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH